Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 013/2010

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado para **"Seguros – Segundo Llamado"**.

Por Resolución Nº557/2010 del 17/05/10, se declara desierto el llamado a contratación de seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA y se autoriza un segundo llamado.

La UOC comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones la declaración desierta del llamado para dar cumplimiento al Art. 30 de la Ley 2051/03.

El 07 de junio de cte., según Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas del llamado de **Seguros–Segundo llamado**, deja constancia que han presentado sobres ofertas las Empresas Aseguradora Paraguaya S.A. Grupo General de Seguros S.A. no realizándose la apertura de sobres por no contar con el mínimo de oferentes, procediendo a solicitar por Nota de la UOC en la misma fecha la prórroga de los plazos establecidos para la presentación y apertura de sobres ofertas, concediendo la DNCP al pedido de la Convocante.

En fecha 14/06/10 se realiza la apertura de sobres ofertas y se presentan las firmas comerciales conforme al siguiente cuadro comparativo:

	OFERENTES	Aseguradora Paraguaya S.A			Grupo General de Seguros S.A		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total
1	Seguro contra incendio - Edificio	12.120.000	1	12.120.000	18.192.446	1	18.192.446
2	Seguro Contra Incendio – Contenido (Instalaciones y Mobiliarios)	4.170.000	1	4.170.000	6.268.554	1	6.268.554
3	Seguro Contra Incendio – Contenido (Almacenes)	300.000	1	300.000	450.000	1	450.000
4	Seguro Contra robo – Contenido del Almacenes	11.200.000	1	11.200.000	3.125.000	1	3.125.000
5	Seguro de Fidelidad de Empleados	1.400.000	1	1.400.000	560.000	1	560.000
6	Seguro de Valores de Transito	600.000	1	600.000	450.000	1	450.000
7	Seguros en caja fuerte	510.000	1	510.000	150.000	1	150.000
8	Seguro contra todo riesgo – Camioneta Saveiro	900.000	1	900.000	600.000	1	600.000
9	Seguro contra todo riesgo – Minibús Hyundai	2.100.000	1	2.100.000	1.400.000	1	1.400.000
10	Seguro contra todo riesgo – Camioneta KIA Sorento	3.000.000	1	3.000.000	2.000.000	1	2.000.000
11	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kawasaki	500.000	1	500.000	500.000	1	500.000
12	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kawasaki	500.000	1	500.000	500.000	1	500.000
13	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kenton	450.000	1	450.000	400.000	1	400.000
14	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kenton	450.000	1	450.000	400.000	1	400.000
	TOTAL			38.200.000			34.996.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscrito por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Decreto Nº 21.909, Artículo 64º Apartado 2 copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ANGEL YUBERO APONTE
Abogado

Univ. MATIAS CHALUB

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 013/2010

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo solicita por Memorándum Nº162/10 de fecha 17/06/10 dictamen Juridico teniendo en cuenta las ofertas presentadas si se ajustan a las especificaciones técnicas del presente llamado.

El Prof. Dr. Victor Fretes, Asesor Juridico según dictamen Nº36/10 del 18/06/2010 en su parte conclusiva establece "... *que según se desprende de los antecedentes arrimados por la UOC de la Institución y los oferentes presentados, ha dado cabal cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones, a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario 21.909 de fecha 11/08/03 como a la normativa de la DNCP. Por tanto esta asesoria juridica no encuentra inconveniente alguno, a que la Comisión de Evaluación de la Institución continúe el procedimiento para la adjudicación del presente llamado, a la oferta más ventajosa presentada.*

Por Memorándum Nº 172/10 del 24/06/2010 el Coordinador de la UOC solicita a la Encargada de Patrimonio Lic. Mirta Gómez " ... *Informe detallado de las fechas de vencimiento de las pólizas de seguros de la Institución.*"

Que en fecha 28/06/10 la Lic. Mirta Gómez eleva al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones el informe de los ítems asegurados que refiere:

Item	Descripción	Fecha de Vencimiento
1	Seguro contra incendio - Edificio	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
2	Seguro Contra Incendio – Contenido (Instalaciones y Mobiliarios)	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
3	Seguro Contra Incendio – Contenido (Almacenes)	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
4	Seguro Contra robo – Contenido del Almacenes	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
5	Seguro de Fidelidad de Empleados	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
6	Seguro de Valores de Transito	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
7	Seguros en caja fuerte	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
8	Seguro contra todo riesgo – Camioneta Saveiro	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
9	Seguro contra todo riesgo – Minibús Hyundai	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
10	Seguro contra todo riesgo – Camioneta KIA Sorento	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
11	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kawasaki	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
12	Seguro contra todo riesgo –Motocicleta Kawasaki	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
13	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kenton	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.
14	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kenton	15/07/2010 hasta las 12:00 Hs.

Las dos firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

- ✓ **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A** **Gs. 38.200.000.-**
- ✓ **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A** **Gs. 34.996.000.-**

La oferta económica mas conveniente presentada por la Firma Grupo General de Seguros cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el presente llamado por lo que corresponde analizar su propuesta de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09, Articulo 1º expresa "... *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34º inc. "c" de la ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*".

Lic. Sebastián T. de Arcos

Ing. Matías Chaves

ANGEL YUBERO APONTE
Abogado

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 013/2010

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A*** ha presentado la oferta económica más conveniente por valor de Gs. 34.996.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2032/2010 (PAC Nº 187275- Objeto de Gasto 260- F.F. 10), se concluye en el siguiente dictamen:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LOS SERVICIOS DE SEGUROS A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A POR UN MONTO DE G.34.996.000 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL).-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastián De la Rosa

ANGEL YUBERO APONTE
Abogado

Univ. Marias Chalub

Prof. Dr. Adolfo Gonzalez Peña

Enrique Bern